

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA ASISTENCIA EN AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE SEA EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA****SESIÓN DÍA 28 DE JULIO DE 2021****SRES. ASISTENTES.-****PRESIDENTE:**1.- D. Antonio Granados Miranda
Alcalde.**VOCALES:**2.- D. José Manuel Reifs Miranda, Cuarto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Deportes, Medio Ambiente y Juventud.3.- D^a María del Carmen Molina Cantero (Secretaria de la Corporación). Funcionaria de la Corporación4.- D^a María Isabel Hens Pulido (Interventora Municipal). Funcionaria de la Corporación.5.- D^a Susana Ramos Fernández (Administrativo Intervención). Funcionaria de la Corporación**SECRETARIA DE LA MESA:**D^a Bella Carmen Rodríguez Martínez (Administrativo de Servicios Generales: Área que tramita el expediente). Funcionaria de la Corporación.Superior de Servicios Generales, ni su suplente, D^a María Dolores Benítez López (Responsable Registro General). Funcionaria de la Corporación, por motivos de agenda

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa, ordenando inicio del acto.

ASUNTOS A TRATAR

En virtud de la Resolución de Convocatoria nº 2442 de fecha 27 de julio de 2021, los asuntos a tratar son los que siguen:

1. Acordar la celebración de la sesión por medios telemáticos, si procede.
2. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada por esta Mesa de Contratación, el día 16 de julio de 2021.
3. GEX 3416/2021: CONTRATO DE SERVICIOS POR LOTES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Carlota, siendo las 9:17 horas, del día 28 de julio de 2021, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación con carácter permanente, compuesta en la forma precedentemente señalada, según lo dispuesto en el acuerdo de nombramiento adoptado por Resolución de Alcaldía nº 2800 de 1 de agosto de 2019, modificada por la Resolución de Alcaldía nº 910 de 8 de mayo de 2020.

No asisten a la sesión:

- El Secretario de la Mesa, D. José Gracia Zafra, Coordinador de Servicios Generales (Área que tramita el expediente) y funcionario de la Corporación, por motivo de encontrarse de vacaciones, asistiendo su suplente D^a Bella Carmen Rodríguez Martínez, Administrativo de Servicios Generales y funcionaria de la Corporación.
- La Vocal, D^a Carmen Suanes Crespo, Primera Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada del Área de Hacienda, Interior y Personal, Seguridad Ciudadana y Turismo, asistiendo su suplente, D. José Manuel Reifs Miranda

- La Vocal, D^a Alba María Pedraza Luna, por finalización de su comisión de servicios en el Ayuntamiento de La Carlota, como Técnico

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



- 3.1. Estudio de la documentación presentada por las empresas licitadoras, mejor clasificadas, de cada uno de los lotes que comprenden este contrato, en virtud de en virtud del apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, todo ello con carácter previo a la adjudicación de los citados lotes y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.
4. GEX 1932/2021: OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO RURAL “ARROYO DEL TEJAR”, QUE ENLAZA LAS ALDEAS DE MONTE ALTO Y EL RINCONCILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)
 - 4.1. Estudio de la documentación presentada por el primer clasificado de este contrato, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.L., en virtud del apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, todo ello con carácter previo a la adjudicación del citado contrato y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación
5. GEX 3518/2021: CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CARLOTA.
 - 5.1. Estudio de la documentación presentada por el primer clasificado de este contrato, CASAS NUEVAS HOSTELEROS, S.L., en virtud de la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, todo ello con carácter previo a la adjudicación del citado contrato y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación
6. GEX.: 5608/2020: CONTRATO DE SERVICIOS DEPORTIVOS A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).
 - 6.1. Valoración Sobre Electrónico 2: Documentación Técnica relativa a criterios que dependen de juicios de valor, en virtud del apartado 5.2.b) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, tras la emisión del correspondiente Informe de valoración emitido por los Técnicos Municipales.
 - 6.2. Una vez valoradas técnicamente las ofertas, Apertura del Sobre Electrónico 3 “Oferta económica y resto de documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas”.
 - 6.3. Si procede, valoración Sobre Electrónico 3, correspondiente a la Oferta económica y resto de documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, en virtud del apartado 5.2.a) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - 6.4. Si procede, clasificación de ofertas y propuesta de la Mesa.

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

**PRIMERO. ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS**

Visto el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en que se expone que los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

Gracias a las herramientas informáticas y digitales, pueden realizarse las tareas laborales diarias desde dispositivos conectados a Internet, incluyendo reuniones online, llamadas «virtuales» vía voz, videoconferencias o envío de documentos internos.

Para la celebración de esta sesión todos los miembros han asistido de manera presencial, así que no es necesario la aprobación de este punto.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA POR ESTA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los/las asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión nº 18/16/07/2021/5608/1932, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de julio de 2021.

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, esta Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión nº 18/16/07/2021/5608/1932, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de julio de 2021.”

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

**TERCERO.- GEX 3416/2021: CONTRATO DE SERVICIOS POR LOTES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).****3.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS, MEJOR CLASIFICADAS, DE CADA UNO DE LOS LOTES.**

En la sesión de esta Mesa de Contratación, del día 9 de julio de 2021, se clasificaron las ofertas presentadas, acordando requerir electrónicamente a los siguientes licitadores, por haber obtenido la mejor puntuación, en cada uno de los lotes, para que presentaran la documentación establecida en el apartado 7 del anexo I del PCAP, todo ello con carácter previo a la adjudicación de los citados lotes y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el siguiente detalle:

LOTE	LICITADOR MEJOR PUNTUADO	IMPORTE POR LOS 2 AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO
Lote 1: PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (DAÑOS MATERIALES CONTINENTE Y CONTENIDO).	GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	29.489,00 €
Lote 2: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	31.254,00 €
Lote 3: PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO SEGÚN CONVENIO Y ACUERDO REGULADOR DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	4.465,44 €
Lote 4: PÓLIZA DE SEGURO ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LOS ALUMNOS DE LA UNIDAD DE DÍA "MARÍA AUXILIADORA"	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2.500,00 €

Los citados requerimientos se realizaron, por la Mesa de Contratación, concediéndole un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el envío del citado requerimiento de documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente detalle:

Licitador	Fecha de envío PLACSP	Fecha de lectura PLACSP	Fecha de presentación PLACSP
GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	14-07-2021 13:46	14-07-2021 20:28Ver	22-07-2021 17:28
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	14-07-2021 13:46	14-07-2021 13:48Ver	21-07-2021 11:19
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	14-07-2021 13:46	14-07-2021 17:15Ver	19-07-2021 11:23
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	14-07-2021 13:46	14-07-2021 15:03Ver	21-07-2021 11:48

La Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada, por las empresas propuestas como adjudicatarias de los lotes que se relacionan, con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

**B5F2 3456 3AB0 2016 6162**

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Sesión nº: 19/28/07/2021/3416/1932/3518/5608

GEX: 6637/2021

Lotes	IMPORTE POR LOS 2 AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO
Lote 1: PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (DAÑOS MATERIALES CONTINENTE Y CONTENIDO)	29.489,00 €

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

LICITADOR	Declaración disposición medios personales y materiales	Garantía definitiva	Solicitud de cobro por transferencia bancaria	Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica y profesional	Capacidad de obrar licitador		Certificado situación Censo de la AEAT	Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social	
				Volumen anual de negocios (tres últimos años concluidos) por importe igual o superior a: 23.200,00 €	Principales servicios, (tres últimos años) por importe anual igual o superior a: 23.200,00 €	Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo	Empresario no español			Representación
GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	Presenta declaración	Presenta: Aval por importe de 1.474,45 €	Presenta solicitud con número de cuenta bancaria	Presenta: Certificado del Volumen Anual de Negocios de 2019. Cuentas anuales 2020 Supera el mínimo exigido	Presenta: - Certificado Solvencia de la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES --Relación de pólizas de daños Supera el mínimo exigido.	Presenta: -Escritura de elevación a público de acuerdos sociales y adaptación de estatutos, que contiene los Estatutos (Objeto Social). -C.I.F. - Certificado de la DGS de los ramos de seguro autorizados Consta en Certificado ROLECE Objeto Social y C.I.F	-	Presenta: Escritura de poder, y D.N.I. de representantes.	Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado.	Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con: - Junta Andalucía -Seguridad Social. -Estado -Ayuntamiento

Av. Carlos III, 50
100 - LA CARLOTA (Córdoba)

pin_anna_corno_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



Lotes	IMPORTE POR LOS 2 AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO
Lote 2: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL	31.254,00 €

LICITADOR	Declaración disposición medios personales y materiales	Garantía definitiva	Solicitud de cobro por transferencia bancaria	Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica y profesional	Capacidad de obrar licitador			Certificado situación Censo de la AEAT	Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
				Volumen anual de negocios (tres últimos años concluidos) por importe igual o superior a: 23.200,00 €	Principales servicios, (tres últimos años) por importe anual igual o superior a: 23.200,00 € (relación, Certificado buena ejecución, facturas)	Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo	Habilitación empresarial	Empresario no español		
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Presenta declaración	Presenta: Seguro Caución por importe de 1.562,70 €	Presenta solicitud con número de cuenta bancaria	Presenta: -Importe neto cifra de negocios. -Cuentas anuales 2019 Supera el mínimo exigido	Presenta: -Relación de servicios. -Certificado buena ejecución Supera el mínimo exigido.	Presenta: -Escritura de fusión y Escritura de cambio de denominación. -C.I.F. -Certificado de la DGS de los ramos de seguro autorizados. Consta en Certificado ROLECE habilitación empresarial para el ramo de seguros de responsabilidad civil.	-	Presenta: Escritura de poder, y D.N.I. del representante. Consta en Certificado ROLECE datos del representante	Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado.	Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con: - Junta Andalucía -Seguridad Social. -Estado -Ayuntamiento

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80Av. Carlos III, 50
100 - LA CARLOTA (Córdoba)

pnt_11ma_corte_08PU_01

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162



B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Sesión nº: 19/28/07/2021/3416/1932/3518/5608

GEX: 6637/2021

Lotes	IMPORTE POR LOS 2 AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO
Lote 3: PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO SEGÚN CONVENIO Y ACUERDO REGULADOR DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO	4.465,44 €

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

LICITADOR	Declaración disposición medios personales y materiales	Garantía definitiva	Solicitud de cobro por transferencia bancaria	Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica y profesional	Capacidad de obrar licitador			Certificado situación Censo de la AEAT	Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
				Volumen anual de negocios (tres últimos años concluidos) por importe igual o superior a: 23.200,00 €	Principales servicios, (tres últimos años) por importe anual igual o superior a: 23.200,00 € (relación, Certificado buena ejecución, facturas)	Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo	Empresario no español	Representación		
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA.	Presenta declaración	Presenta: Justificante de pago por importe de 223,27 €	Presenta solicitud con número de cuenta bancaria	Presenta Cuentas anuales 2018 Supera el mínimo exigido	Presenta: -Relación de servicios. -Certificado buena ejecución Supera el mínimo exigido.	Presenta: -Escritura de cambio de denominación y objeto social, que contiene Objeto Social. -C.I.F. -Certificado de la DGS de los ramos de seguro autorizados	-	Presenta: Escritura de poder, y D.N.I. del representante.	Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado.	Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con: - Junta Andalucía -Seguridad Social. -Estado -Ayuntamiento

Av. Carlos III, 50
100 - LA CARLOTA (Córdoba)

pin_anna_corno_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Sesión nº: 19/28/07/2021/3416/1932/3518/5608

GEX: 6637/2021

Lotes	IMPORTE POR LOS 2 AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO
Lote 4: PÓLIZA DE SEGURO ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LOS ALUMNOS DE LA UNIDAD DE DÍA "MARÍA AUXILIADORA"	2.500,00 €

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
 (957) 30 06 80

LICITADOR	Declaración disposición medios personales y materiales	Garantía definitiva	Solicitud de cobro por transferencia bancaria	Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica y profesional	Capacidad de obrar licitador		Certificado situación Censo de la AEAT	Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social	
				Volumen anual de negocios (tres últimos años concluidos) por importe igual o superior a: 23.200,00 €	Principales servicios, (tres últimos años) por importe anual igual o superior a: 23.200,00 € (relación, Certificado buena ejecución, facturas)	Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo	Empresario no español			Representación
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Presenta declaración	Presenta: Aval por importe de 125,00 €	Presenta solicitud con número de cuenta bancaria	Presenta Certificado del Volumen Anual de Negocios de 2020 Supera el mínimo exigido	Presenta: -Relación de pólizas. -Certificado buena ejecución. Supera el mínimo exigido.	Habilitación empresarial Presenta: -Escritura de constitución, que contiene los Estatutos (Objeto Social). -Escritura de cambio de denominación. -Inscripción en el Registro Mercantil -C.I.F. - Certificado de la DGS de los ramos de seguro autorizados	-	Presenta: Escritura de poder, y D.N.I. del representante.	Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado.	Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con: - Junta Andalucía -Seguridad Social. -Estado -Ayuntamiento

Av. Carlos III, 50
100 - LA CARLOTA (Córdoba)

pin_anna_cordova_01

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



Vista la documentación anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara que la documentación aportada queda completa a los efectos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, no siendo necesaria subsanación alguna.

Por todo ello una vez tenidos en cuenta con rigor y coherencia, de forma objetiva, los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato, la Mesa de Contratación formula propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación de los lotes nº 1, 2, 3 y 4 del citado contrato a los siguientes licitadores, con el detalle que se indica a continuación:

www.lacarlotia.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12

(957) 30 00 69

Av. Carlos III, 50

LA CARLOTA (Córdoba)

☑

C.I.F. P.-1401700-H

LOTE	LICITADOR PROPUESTO	PTOS	IMPORTE POR LOS 2 AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO	MEJORAS OFERTADAS
Lote 1: PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (DAÑOS MATERIALES CONTINENTE Y CONTENIDO).	GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	87,03	29.489,00 €	- Elevación del límite de indemnización 1.000.000 €. - Franquicia ofertada: 149 €
Lote 2: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	100,00	31.254,00 €	- Franquicia general ofertada: 300 € - Aumento del límite de indemnización por siniestros 100.000 € - Aumento del límite de indemnización agregado anual 200.000 € - Aumento sublímite por víctima (RC Patronal y Cruzada) 350.000 € - Inclusión cobertura perjuicios patrimoniales puros o primarios.
Lote 3: PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO SEGÚN CONVENIO Y ACUERDO REGULADOR DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	100,00	4.465,44 €	
Lote 4: PÓLIZA DE SEGURO ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LOS ALUMNOS DE LA UNIDAD DE DÍA "MARÍA AUXILIADORA"	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	100,00	2.500,00 €	

Código seguro de verificación (CSV):

**B5F2 3456 3AB0 2016 6162**

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlotia.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota
(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Sesión nº: 19/28/07/2021/3416/1932/3518/5608
GEX: 6637/2021

CUARTO.- GEX 1932/2021: OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO RURAL “ARROYO DEL TEJAR”, QUE ENLAZA LAS ALDEAS DE MONTE ALTO Y EL RINCONCILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)

4.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO DE ESTE CONTRATO.

En la sesión anterior de esta Mesa de Contratación, del día 16 de julio de 2011, se clasificaron las ofertas presentadas, acordando requerir electrónicamente al siguiente licitador, por haber obtenido la mejor puntuación, para que presentara la documentación establecida en el apartado 9 del anexo I del PACP, todo ello con carácter previo a la adjudicación del citado contrato y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el siguiente detalle:

LICITADOR PROPUESTO	IMPORTE
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.L.	Principal: 41.672,80 € IVA:..... 8.751,29 € Total:50.424,09 €

El citado requerimiento se realizaron, por la Mesa de Contratación, concediéndole un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío del citado requerimiento de documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente detalle:

Licitador	Fecha de envío PLACSP	Fecha de lectura PLACSP	Fecha de presentación PLACSP
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.L.	19-07-2020 14:23	19-07-2021 17:11	26-07-2020 14:35

La Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada, por la empresa propuesta como adjudicataria, con el siguiente detalle:

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

plg_lima_corto_firma_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
 (957) 30 06 80

LICITADOR	Declaración disposición medios personales y materiales y documentación justificativa.	Garantía definitiva	Póliza de Responsabilidad Civil	Solicitud de cobro por transferencia bancaria	Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica y profesional	Capacidad de obrar licitador			Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social	Certificado situación Censo de la AEAT
							Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo	Habilitación empresarial	Empresario no español		
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.L..	Presenta Declaración	No se exige	Presenta: Certificado Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Declaración de mantener dicha póliza adecuada, vigente y actualizada mientras dure la prestación del contrato	Presenta solicitud con número de cuenta bancaria	No se exige	No se exige	Presenta: -Escritura de constitución, que contiene los Estatutos (Objeto Social). -C.I.F. Consta en Certificado ROLECE Objeto Social y C.I.F	-	Presenta: Escritura de poder, y D.N.I. de los apoderados.	Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con: - Junta Andalucía -Seguridad Social. -Estado -Ayuntamiento	Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado.

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)



Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

pin_anna_conv_dipu_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota
(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Sesión nº: 14/22/06/2021/2388/3518
GEX: 5575/2021

Vista la documentación anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara que la documentación aportada queda completa a los efectos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, no siendo necesaria subsanación alguna.

Por todo ello una vez tenidos en cuenta con rigor y coherencia, de forma objetiva, los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato, la Mesa de Contratación formula propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación del citado contrato al siguiente licitador, con el detalle que se indica a continuación:

LICITADOR PROPUESTO	PTOS	IMPORTE	MEJORAS OFERTADAS
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.L.	100	Principal: 41.672,80 € IVA:..... 8.751,29 € Total:50.424,09 €	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora 1: PAVIMENTO HORMIGÓN EN CAMINO, PK 0+120 A 0+193 - Mejora 02: REVESTIMIENTO DE HORMIGÓN EN CUNETA. TRAMO DE 60M PK 0+280 A 0+340 - Mejora 03: REVESTIMIENTO DE HORMIGÓN EN CUNETA. TRAMO DE 50M PK 0+340 A 0+390 - Ampliación del plazo de garantía de 1 años adicional. Plazo de garantía Total de 2 años. - Extensión del control de calidad: 1% adicional a lo que establece el Proyecto. - Empleo de materiales reciclados: 649,68 m³ Zahorra artificial de material reciclado.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

plie_lima_corto_fplu_01

**QUINTO.- GEX 3518/2021: CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CARLOTA.****5.1 ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO DE ESTE CONTRATO, CASAS NUEVAS HOSTELEROS, S.L.**

En la sesión de esta Mesa de Contratación, del día 15 de junio de 2021, se clasificaron las ofertas presentadas, acordando requerir electrónicamente al siguiente licitador, por haber obtenido la mejor puntuación, para que presentara la documentación establecida en la cláusula 14 del PCAP, todo ello con carácter previo a la adjudicación del citado contrato y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el siguiente detalle:

LOTE	LICITADOR MEJOR PUNTUADO	Canon Mensual ofertado
LOTE 2: Quiosco Campo de Fútbol	CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L.	250,00 €/mes

Los citados requerimientos se realizaron, por la Mesa de Contratación, concediéndole un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el envío del citado requerimiento de documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente detalle:

Licitador	Fecha de envío	Fecha de lectura	Fecha de presentación
CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L.	18-06-2021 13:34	21-06-2021 09:03	Nº Registro entrada 9132 de 21/06/2021

Por la Mesa de contratación de 22 de junio de 2021 se procedió al estudio de la documentación acordando requerir a CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L. para que subsanara la documentación presentado lo que sigue:

1. Carnet de Manipulador de Alimentos de la/s persona/s encargadas de atender el quiosco.
2. Informe de estar al corriente con el Ayuntamiento de La Carlota.

Una vez que CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L ha procedido a subsanar la documentación, la Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada, con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

LICITADOR	Declaración disposición medios personales y materiales y documentación justificativa.	Garantía definitiva	Póliza de Responsabilidad Civil	Solicitud de cobro por transferencia bancaria	Capacidad de obrar licitador			Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social	Certificado situación Censo de la AEAT	Carnet de manipulador de alimentos
					Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo Habilitación empresarial	Empresario no español	Representación			
CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L.	Presenta declaración	Presenta: Justificante de pago por importe de 289,24 € Este importe se suma al importe de la garantía provisional por importe de 289,24 € Total garantía definitiva: 578,48 €	Presenta: Certificado Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Declaración de mantener dicha póliza adecuada, vigente y actualizada mientras dure la prestación del contrato	Presenta solicitud con número de cuenta bancaria	Presenta: -Escritura de constitución, que contiene los Estatutos (Objeto Social). -C.I.F. Consta en Certificado ROLECE Objeto Social y C.I.F	-	Presenta: Escritura de poder, y D.N.I. del representante. Consta en Certificado ROLECE datos administrador de la empresa	Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con: - Junta Andalucía -Seguridad Social. -Estado -Ayuntamiento	Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado.	Presenta carnet de Manipulador de Alimentos

Vista la documentación anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara que la documentación aportada queda completa a los efectos previstos en el Pliego de Clausulas Administrativas que rige la contratación, no siendo necesaria subsanación alguna.

Por todo ello una vez tenidos en cuenta con rigor y coherencia, de forma objetiva, los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato, la Mesa de Contratación formula propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación del lote 2 del citado contrato al siguiente licitador, con el detalle que se indica a continuación:

LOTE	LICITADOR MEJOR PUNTUADO	Canon Mensual ofertado
LOTE 2: Quiosco Campo de Fútbol	CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L.	250,00 €/mes

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

**SEXTO.- GEX.: 5608/2020: CONTRATO DE SERVICIOS DEPORTIVOS A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).****6.1 VALORACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR, EN VIRTUD DEL APARTADO 5.2.B) DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TRAS LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE INFORME DE VALORACIÓN EMITIDO POR LOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**

La sesión anterior del día 16/07/2021, acordó requerir informe al a los Gestores del Centro Deportivo, D. José Rafael Torres García y D^a Esther María Escribano Luque, para que valoraran la Documentación Técnica relativa a criterios que dependen de juicio de valor, presentada por las empresas licitadoras (Sobre electrónico 2).

Dicho Informe ha sido emitido con fecha 26 de julio de 2021, el cual consta en el expediente GEX 5608/2021 y será objeto de publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, junto con la presente Acta.

A continuación se insertan los criterios de valoración cuya ponderación depende de un de un juicio de valor, establecidos en el apartado 5.2.b) del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares:

« Criterios de baremación en función del juicio de valor.

Calidad del servicio. En este apartado se presentará un Plan de trabajo del desarrollo de las distintas disciplinas o programas deportivos incluidos en el anexo I del PPT, y se valorará **hasta un máximo de 30 puntos**.

En este Plan de trabajo se valorará lo que sigue (cinco puntos máximo cada uno de los apartados):

- i. Metodología a emplear en la organización de las sesiones.
- ii. Contenidos.
- iii. Objetivos específicos de cada una de las disciplinas y grupos que se ofertan.
- iv. Medidas concretas para la consecución de los objetivos propuestos.
- v. Propuestas que sean necesarias para el buen desarrollo de los programas (necesidad de material deportivo, grupos, horarios, etc.).
- vi. Medidas relacionadas con la imagen y publicidad de los programas deportivos ofertados, con el fin de fomentar este servicio.

Todo ello, en virtud de las características técnicas para la prestación del servicio establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dicho plan de trabajo deberá contener como máximo 15 hojas, en formato de letra Arial y tamaño 11, y seguir el orden señalado anteriormente (apartado primero al sexto), en caso de superarse el límite máximo de hojas se le otorgará una puntuación de cero en este criterio.»

Atendiendo al Informe de valoración emitido con fecha 26/07/2021 y a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un de un juicio de valor, establecidos en el apartado 5.2.b) del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda efectuar la valoración de la documentación técnica presentada, con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Sesión nº: 19/28/07/2021/3416/1932/3518/5608
GEX: 6637/2021

VALORACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

EMPRESA	1.- METODOL OGÍA	2.- CONTENIDOS	3.- OBJETIVOS	4.- MEDIDAS	5.- PROPUESTAS	6.- PUBLICIDAD	TOTAL PTOS.
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	4	4	4	5	4	4	25
FITNESS PROJECT CENTER SL	4	4	4	4	4	4	24
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	3	4	4	4	4	4	23
CLUB DEPORTIVO PALMA MASTER	3	4	4	3	3	4	21
EULEN, S.A.	3	4	4	3	3	4	21
UNIGES 3 SL	3	4	4	3	3	4	21
ACTCOM SERVICIOS S.L.	2	3	4	3	3	4	19
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	3	4	4	3	3	2	19

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

**6.2 APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 3 “OFERTA ECONÓMICA Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.**

A continuación se procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO 3 (Oferta económica y resto de documentación relativa a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), con el siguiente resultado:

APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 3

Licitador	OFERTA ECONÓMICA por los dos años de duración inicialmente prevista del contrato	Formación del personal adscrito al contrato.	Bolsa de horas libre disposición.
	PBL.....250.570,51 € IVA52.619,81 € Importe total.....303.190,31€	Horas/anuales	Horas anuales
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	230.524,86 € IVA no incluido	40	0
FITNESS PROJECT CENTER SL	215.490,64 € IVA no incluido	40	1.000
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	230.534,54 € IVA no incluido	40	1.000
CLUB DEPORTIVO PALMA MASTER	230.524,80 € IVA no incluido	40	1.000
EULEN, S.A.	230.293,17 € IVA no incluido	40	1.000
UNIGES 3 SL	237.218,60 € IVA no incluido	40	1.000
ACTCOM SERVICIOS S.L.	209.551,38 € IVA no incluido	40	1.000
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	237.000,00 € IVA no incluido	40	1.000

A continuación la Mesa comprueba la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados conforme a la cláusula 5.3 del Anexo I del PCAP, según el cual: "...4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		250.570,51 €				
Licitador	Oferta Económica	% baja	si oferta > promedio +10%		si oferta < nuevo promedio -10%	
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPOR	230.524,86 €	8,00%	1	230524,86	1	
FITNESS PROJECT CENTER SL	215.490,64 €	14,00%	1	215490,64	1	
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	230.534,54 €	8,00%	1	230534,54	1	
CLUB DEPORTIVO PALMA MASTER	230.524,80 €	8,00%	1	230524,80	1	
EULEN, S.A.	230.293,17 €	8,09%	1	230293,17	1	
UNIGES 3 SL	237.218,60 €	5,33%	1	237218,60	1	
ACTCOM SERVICIOS S.L.	209.551,38 €	16,37%	1	209551,38	1	
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	237.000,00 €	5,42%	1	237000,00	1	
Promedio =	227.642,25 €		8	1.821.137,99		
Promedio + 10% =	250.406,47 €					
Nuevo promedio =	227.642,25 €					
Nuevo promedio - 10% =	204.878,02 €					

En dicho estudio, se aprecia que no existen bajas desproporcionadas.

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162



B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



6.3 SI PROCEDE, VALORACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO 3, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONÓMICA Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, EN VIRTUD DEL APARTADO 5.2.A) DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

La Mesa, procede a continuación a valorar las ofertas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 5.2.A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, que se relacionan a continuación:

Criterios de baremación cuantificables automáticamente

1. **Precio. Máximo 40 puntos.** Se valorará con 5 puntos por cada punto porcentual de baja, hasta un máximo de 40 puntos, conforme a la siguiente fórmula:

$P= \text{Mínimo } (40; 100 \times \frac{(PBL - OV)}{PBL} \times 5)$	Siendo: P= Puntuación obtenida. PBL= Presupuesto base de licitación. OV= Oferta a valorar.
--	---

2. **Formación del personal adscrito al contrato.** Máximo de 15 puntos.

Se valorarán aquellas ofertas que incluyan el compromiso de ejecutar un programa de formación dirigido a todo el personal adscrito a la prestación del servicio sobre los mínimos establecidos en la cláusula 7.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de modo que mejoren la ocupación y adaptabilidad del personal, así como su capacidad y su cualificación.

Se valorará el compromiso en función de las horas que se incluyan en el programa de información, conforme al siguiente baremo:

- 5,00 puntos para el compromiso de 20 horas anuales de formación a cada trabajador.
- 10,00 puntos para el compromiso de 30 horas anuales de formación a cada trabajador.
- 15,00 puntos para el compromiso de 40 horas anuales de formación a cada trabajador.

En el caso de que la oferta se sitúe en número intermedio entre los intervalos de horas establecidos, no se le otorgará la puntuación. Obtendrán 0 puntos aquellas ofertas que no incluyan este compromiso o aquellas ofertas que no alcancen el mínimo de 20 horas de formación.

En todo caso, no se considerarán como cursos de formación aquellos cursos que sean requisito mínimo imprescindible para desarrollar la labor profesional del trabajador establecido en el PPT.

3. **Mejoras de la calidad del servicio,** sin coste alguno para la Administración (Máximo 15 puntos) Que se asignarán de la siguiente manera:

3.1.- **Bolsa de horas de libre disposición durante toda la duración del contrato.** Esta bolsa permitirá al Ayuntamiento reforzar los servicios objeto de la presente contratación, sin coste adicional alguno, las cuales se prestarán en los meses, en los días y en horario que a tal fin determine el responsable del contrato, en funciones de las necesidades que surjan:

- 500 horas al año: 5,00 puntos.
- 750 horas al año: 10,00 puntos.
- 1000 horas al año: 15,00 puntos.

Código seguro de verificación (CSV):

B5F2 3456 3AB0 2016 6162



B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



La utilización de estos criterios de calidad, redundan en una mejor prestación del servicio, ya que con ellos se pueden atender aquellas necesidades imprevistas que surjan durante la duración de contrato.

Atendiendo a los criterios de valoración relacionados en el apartado 5.2.a) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas anteriormente expuesta, la Mesa de Contratación acuerda efectuar la valoración de los criterios establecidos en dicha cláusula, conforme a la oferta presentada por la empresa licitadora, con el siguiente detalle:

VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Presupuesto Base de Licitación (PBL) IVA no incluido	250.570,51 €	230.524,87	8%				
Mejor oferta	209.551,38 €						
Peor oferta	237.218,60 €						
Licitadores	Oferta económica por los dos años de duración inicial del contrato (IVA no incluido)		Formación del personal adscrito al contrato		Bolsa horas libre disposición		TOTAL. Máx. 70 Ptos.
	P= Mínimo (40; 100 x ----- x 5) PBL		20 horas/año 5 pto 30 horas/año 10 pto 40 horas/año 15 pto.		500 horas al año: 5,00 pto. 750 horas al año: 10,00 pto. 1000 horas al año: 15,00 pto.		
	Oferta Económica	Puntos. Máx. 40	Horas/año	Puntos Max 15	Horas/año	Puntos Max 15	
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	230.524,86 €	40,00	40,00	15,00	0,00	0,00	55,00
FITNESS PROJECT CENTER SL	215.490,64 €	40,00	40,00	15,00	1000,00	15,00	70,00
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	230.534,54 €	39,98	40,00	15,00	1000,00	15,00	69,98
CLUB DEPORTIVO PALMA MASTER	230.524,80 €	40,00	40,00	15,00	1000,00	15,00	70,00
EULEN, S.A.	230.293,17 €	40,00	40,00	15,00	1000,00	15,00	70,00
UNIGES 3 SL	237.218,60 €	26,64	40,00	15,00	1000,00	15,00	56,64
ACTCOM SERVICIOS S.L.	209.551,38 €	40,00	40,00	15,00	1000,00	15,00	70,00
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	237.000,00 €	27,08	40,00	15,00	1000,00	15,00	57,08

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

**6.4 CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE LA MESA.**

Una vez valorados los criterios objetivos que sirven de base a la adjudicación del contrato, el resultado de la valoración sumando la puntuación de los Sobres electrónicos 2 y 3 es el que sigue:

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

LICITADOR	PUNTOS SOBRE 2 (Máx. 30 puntos)	PUNTOS SOBRE 3 (Máx. 70 puntos)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100 puntos)
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	25,00	55,00	80,00
FITNESS PROJECT CENTER SL	24,00	70,00	94,00
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	23,00	69,98	92,98
CLUB DEPORTIVO PALMA MASTER	21,00	70,00	91,00
EULEN, S.A.	21,00	70,00	91,00
UNIGES 3 SL	21,00	56,64	77,64
ACTCOM SERVICIOS S.L.	19,00	70,00	89,00
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	19,00	57,08	76,08

Por todo ello una vez tenidos en cuenta con rigor y coherencia, de forma objetiva, los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego, que sirven de base a la adjudicación del contrato, la Mesa de Contratación acuerda lo que sigue:

1º.- Clasificar las ofertas con el siguiente orden:

CLASIFICACIÓN OFERTAS:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTOS
1º	FITNESS PROJECT CENTER SL	94,00
2º	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	92,98
3º	CLUB DEPORTIVO PALMA MASTER	91,00
3º	EULEN, S.A.	91,00
4º	ACTCOM SERVICIOS S.L.	89,00
5º	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	80,00
6º	UNIGES 3 SL	77,64
7º	ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	76,08

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



2º.-- Formular propuesta al órgano de contratación, para que requiera electrónicamente a FITNESS PROJECT CENTER SL, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento por la Plataforma de Contratación del Sector Público, aporte la documentación establecida en el apartado 7 del Anexo I del citado Pliego, todo ello por haber obtenido la mejor puntuación, con el siguiente detalle:

LICITADOR MEJOR PUNTUADO	PTOS	CUANTÍA por los dos años de duración inicialmente prevista del contrato	MEJORAS OFERTADAS
FITNESS PROJECT CENTER SL	94	Principal: 215.490,64 € IVA 21%....45.253,03 € Total:.....260.743,67 €	<p>-Formación del personal adscrito al contrato: 40 horas anuales de formación a cada trabajador.</p> <p>-Bolsa de horas de libre disposición durante toda la duración del contrato: 1000 horas anuales.</p> <p><i>Esta bolsa permitirá al Ayuntamiento reforzar los servicios objeto de la presente contratación, sin coste adicional alguno, las cuales se prestarán en los meses, en los días y en horario que a tal fin determine el responsable del contrato, en funciones de las necesidades que surjan</i></p>

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

3º.- Una vez presentada la citada documentación, la Mesa procederá a su estudio, y si procede, formulará propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación del GEX.: 5608/2020: CONTRATO DE SERVICIOS DEPORTIVOS A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). En caso de que en el plazo otorgado al efecto, el candidato propuesto, no presente la documentación requerida, por causa imputable al mismo, en virtud de la cláusula 10.7 del Pliego se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y la Mesa efectuará propuesta a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el plazo de diez días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

No existiendo otros asuntos de qué tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación dio por finalizada la sesión, siendo las **10:09 horas**, del día 28 de julio de 2021, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, muestran su conformidad todos sus Miembros, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación, Certifico.

Se hace constar que este Acta se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo, 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y que, con carácter general, no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos,- tal y como supone el acto por el que la Mesa de Contratación excluye a un licitador-de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer el recurso de alzada que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota
(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Por lo que en este caso cabría interponer un recurso de alzada ante la Mesa de Contratación o ante el señor Alcalde del Ayuntamiento de La Carlota, que actúa como órgano de contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se produzca la notificación del acto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses, desde su interposición (artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Fdo.: Antonio Granados Miranda
Presidente.

Fdo.: Bella Carmen Rodríguez Martínez
Secretaria de la Mesa de Contratación.
(Firmas electrónicas)

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H



Código seguro de verificación (CSV):



B5F2 3456 3AB0 2016 6162

B5F234563AB020166162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 28/7/2021

Firmado por Presidente Mesa Contratación GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/7/2021

plie_firma_corto_defu_01